CONTRATO DE SUMINISTRO		SOPORTE JUSTIFICACION		1	FECHA DE EXPEDICIÓN		
Número	**Año**	**Parcial**	**Final**	**Total**	**Día**	**Mes**	**Año**
091	2026	NA	NA	NA	10	07	2026

CONTRATO N°	091 DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ
NIT	800029660-1
CONTRATISTA	INDESAGRO S.A.S.
NIT	900271924-7
REPRESENTANTE LEGAL	HAROLD DAVID GUIO GOMEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.100.553 EXPEDIDA EN OICATA
C.D.P	196 DEL 03 DE MARZO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	411 DEL 11 DE MARZO DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE MIRAFLORES
OBJETO DEL CONTRATO	“SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA MUNICIPAL DESTINADA AL SERVICIO DE MECANIZACIÓN DE SUELOS EN MIRAFLORES, BOYACÁ”.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 42.160.000.00 M/CTE)
ACTA DE INICIO	12 DE MARZO DE 2026
FECHA PRESENTE INFORME	10 DE JULIO DE 2026

ANTECEDENTES: El día once (11) de marzo de 2026, el Municipio de Miraflores suscribió el Contrato de Suministro No. 091 de 2026, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA MUNICIPAL DESTINADA AL SERVICIO DE MECANIZACIÓN DE SUELOS EN MIRAFLORES, BOYACÁ**", con un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES** y por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($42.160.000 M/CTE).**

Posteriormente, el día doce (12) de marzo de 2026, el Secretario de Desarrollo, en calidad de supervisor del contrato, suscribió el Acta de Inicio con la sociedad INDESAGRO S.A.S., identificada con NIT 900271924-7, representada legalmente por el señor HAROLD DAVID GUIO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 100.553 expedida en Oicatá.

CONCEPTO TÉCNICO

Mediante oficio de fecha nueve (09) de julio de 2026, el contratista solicitó al supervisor del Contrato de Suministro No. 091 de 2026 la ampliación del plazo de ejecución por TRES (3) MESES, argumentando que algunos de los repuestos e insumos contemplados en las especificaciones técnicas del contrato no se encuentran disponibles en el mercado nacional y, por tanto, deben ser importados. Esta situación ha generado tiempos adicionales en los procesos de adquisición, transporte y nacionalización, circunstancias ajenas a la voluntad del contratista que impiden el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo inicialmente pactado.

Analizada la solicitud y verificadas las circunstancias expuestas, esta supervisión considera que las razones presentadas son técnicamente procedentes, toda vez que la ampliación del plazo permitirá culminar satisfactoriamente el suministro de los bienes contratados sin afectar la calidad de los repuestos e insumos requeridos por la Administración Municipal.

Así mismo, la prórroga resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución del contrato, asegurar la disponibilidad de repuestos originales o de las especificaciones técnicas exigidas y mantener en óptimas condiciones de funcionamiento la maquinaria agrícola del municipio, la cual es indispensable para la prestación del servicio de mecanización de suelos en beneficio de los productores agropecuarios del municipio de Miraflores.

De igual manera, la ampliación del plazo contribuirá al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, fortaleciendo la capacidad operativa de la Secretaría de Desarrollo y garantizando la continuidad del servicio que presta la maquinaria agrícola municipal.

En consecuencia, esta supervisión considera técnica y administrativamente viable modificar el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. 091 de 2026, prorrogándolo por un término de **TRES (03) MESES**, sin que ello implique modificación del valor inicialmente contratado.

CONCEPTO JURÍDICO

Con fundamento en los antecedentes expuestos, la solicitud presentada por el contratista y el análisis técnico realizado por la supervisión, se concluye que la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. 091 de 2026 se encuentra debidamente motivada y responde a circunstancias que hacen necesaria su ampliación para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

En consecuencia, el supervisor del contrato emite concepto favorable para la suscripción de una prórroga por el término de **TRES (03) MESES**, manteniéndose inalteradas las demás condiciones pactadas en el contrato.

Que de acuerdo a lo solicitado se considera conveniente modificar el plazo del contrato, el cual es de **TRES (3) MESES.**

Cordialmente;

ING. MILTHON ALBEIRO RODRÍGUEZ CARO
Secretario de Desarrollo
Supervisor

Digito: Clara Cecilia Segura S.
Revisó y aprobó: Ing. Milthon Albeiro R.
Ing. Yeferson A. Murcia J. / Asesor de contratación externo